



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 081-2023-MPSM

Tarapoto, 16 de agosto de 2023.

VISTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 2023, debatió respecto a la aprobación del proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-A-MPSM, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, se indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que corresponde al concejo municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, en el Informe N° 195-2023-GDESGPTUTySV/MPSM de fecha 27 de junio de 2023, se justifica la necesidad de modificar la Ordenanza Municipal N° 013-2019-A-MPSM, con la finalidad de generar un nuevo ordenamiento vial de acuerdo al crecimiento urbano y parque automotor y de esta manera evitar los posibles accidentes de tránsito vehicular y/o peatonal en las diferentes vías de la ciudad de Tarapoto.

Que, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local del Concejo Municipal de la provincia de San Martín emitió el Dictamen N° 020-2023-CODL-MPSM de fecha 09 de agosto de 2023, en la que se dictamina elevar al pleno del Concejo Municipal, para aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2019-A-MPSM, que regula el estacionamiento, circulación e ingresos de vehículos pesados en el distrito de Tarapoto.

POR LO TANTO

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal **APROBÓ** por **unanimidad**, y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente acuerdo.:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la ORDENANZA MUNICIPAL que MODIFICA Ordenanza Municipal N° 013-2019-A-MPSM, que regula el estacionamiento, circulación e ingreso de vehículos pesados en el distrito de Tarapoto.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, al Despacho de Alcaldía emitir la ordenanza municipal correspondiente, debiéndose tener en cuenta el contenido del proyecto de ordenanza que el Concejo tiene a la vista, promulgando el presente acuerdo y disponiendo a las instancias administrativas pertinentes su cabal cumplimiento.



ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en la página web de la municipalidad www.mpsm.gob.pe .

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

C.c
AL;
GM;
SG;
OAJ;
GDE;
OIS;
Oll y
Archivo

